

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 02-2018-CCI-OSITRAN

En la ciudad de Lima, el 28 de febrero de 2018, a las 03:00 pm. en la Sala de Reuniones de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización ubicada en el 4to Piso de la Sede Surquillo de OSITRAN, se llevó a cabo la reunión del Comité de Control Interno del OSITRAN, integrado por los siguientes miembros:

Cargo	Miembros del Comité	Nombres y Apellidos
Presidente	Gerente Adjunto de la Gerencia General	Patricia Reynaga Alvarado
Secretario Técnico	Gerente de Administración	Tito Peñaloza Vargas
Miembro Titular	Gerente Adjunto de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Eric Charles Raphael Vontrat Lino
Miembro Titular	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Antonio Flores Chinte
Miembro Titular	Gerente de Regulación y Estudios Económicos	Ricardo Quesada Oré

Asimismo, se contó con la participación de la señora Vanessa Huerta Olivas, miembro del Equipo de Trabajo para la implementación del sistema de control interno.

AGENDA

Mediante correo electrónico del 26 de febrero de 2018, se convocó a los miembros del Comité de Control Interno a una reunión a realizarse el 28 de febrero de 2018 a las 03:00 pm, señalando como agenda:

- Revisión del Proyecto de Plan de Sensibilización y Capacitación 2018

Para tal efecto y en el correo electrónico de convocatoria a la reunión se envió a los miembros del Comité el digital del proyecto de Plan de Sensibilización y Capacitación 2018, que fue remitido por el Equipo de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. La señora Patricia Reynaga Alvarado informó a los miembros del Comité que se ha cumplido con remitir a la Gerencia General la Nota N° 001-2018-CCI-OSITRAN en la que se describen las acciones realizadas en relación a las recomendaciones N° 1 y 2 del Informe de Servicio Relacionado N° 021-2017-OCI/OSITRAN "Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno" emitido por el OCI de OSITRAN y que la Gerencia General mediante Memorando N° 085-2018-GG-OSITRAN remitió la citada nota al Órgano de

Control Institucional señalando que la Recomendación N° 1¹ se encuentra implementada y que la Recomendación N° 2² se encuentra en proceso de implementación.

2. Asimismo, añadió la Presidenta del Comité de Control Interno que estando al estatus actual de la implementación del Sistema de Control Interno en OSITRAN (Recomendación N° 2 del Informe de Servicio Relacionado N° 021-2017-OCI/OSITRAN), corresponde que desde el marco de las competencias de cada uno de los miembros del Comité se impulse el cierre de las brechas, con especial énfasis en aquellas que resultan transversales, como es el caso del Manual de Procesos.
3. En relación a dicho punto el señor Tito Peñaloza, Gerente de Administración, y el señor Antonio Flores Chinte manifestaron que se está evaluando una propuesta de consultoría que comprende varios instrumentos de gestión, entre los que se encuentra la dotación del personal y el MAPRO, por lo que desde dicha Gerencia se realizarán las acciones necesarias y coordinaciones con la GPP para definir la forma en que se contratarán dichas consultorías y se pueda contar cuanto antes con los instrumentos que coadyuven con el cierre de brechas y por ende con el avance con la implementación del sistema de control interno en OSITRAN.
4. De otro lado, la Presidenta del Comité de Control Interno mostró el proyecto de Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno del periodo 2018, alcanzado por el Equipo de apoyo a la Implementación del Sistema de Control Interno y que fue remitido vía correo electrónico a cada uno de los miembros el 26 de febrero de 2018. Seguidamente se proyectó el cronograma de actividades previsto en el citado plan en el que se pueden

¹ **Recomendación N° 1.**- "En las sucesivas actualizaciones del aplicativo informático "Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno, que requiera la Contraloría General de la República, se cuente y anexe (el archivo digital) toda la documentación que acredite cada una de las respuestas del "Formulario de Medición del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno, a fin de consignar apropiadamente el nivel de avance y evitar correcciones o modificaciones posteriores" (Conclusión n.º 1)

² **Recomendación N° 2.**- "Priorice las acciones administrativas pertinentes para que se culmine con la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), en el plazo previsto en el numeral 7.6 de la Directiva n° 013-2016-CG/GPROD- "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría N° 004.2017-CG, vigente a partir del 23 de enero de 2017".

En ese extremo:

Adopte prioritariamente las acciones que permitan actualizar y aprobar el Plan de Trabajo de la implementación del control interno, y el plan de sensibilización y capacitación del control interno, herramientas de gestión para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Establezca los mecanismos necesarios para cumplir con elaborar los reportes de evaluación sobre la implementación del Sistema de Control Interno y se remitan éstos a la Alta Dirección en forma periódica y en la oportunidad que lo establezca la normativa vigente, en concordancia con el literal k "Informar a la alta dirección sobre los avances en materia de implementación del SCI" del Reglamento del Comité de Control Interno aprobado por Resolución de Presidencia N° 002-2017-PD-OSITRAN de 6 de enero de 2017. (Conclusión n.º 2)

apreciar, entre otras actividades, i) el desarrollo de Campañas de Sensibilización sobre la importancia de la implementación del Sistema de Control Interno, alcance, normativa y plazos, ii) Conocimiento e importancia de la Gestión por Procesos, iii) Conocimiento e importancia de la Gestión de Riesgos, iii) Difusión de videos que aborden la temática de Implementación del Sistema de Control Interno, Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos.

Con relación a dichas actividades el señor Ricardo Quesada Oré, Gerente de Regulación y Estudios Económicos, señaló que las charlas de sensibilización en los citados temas deben ser de máximo 1 ó 1 hora y media, a fin que éstas charlas sean efectivas y capten el interés de los colaboradores y no interfieran con las labores que tienen las áreas que a su vez deben asistir a otras charlas y ejecutar sus actividades, con lo cual se mostraron conformes los demás miembros del Comité.

Los demás miembros del Comité indicaron los ajustes que estimaron pertinentes a la sección Cronograma de Actividades del proyecto de Plan de Sensibilización y Capacitación de Control Interno, los mismos que estaban referidos a la oportunidad en la ejecución de las acciones de capacitación, las cuales fueron plasmadas en la versión final y ajustada que forma parte de la presente acta.

5. En relación a la actividad "Difusión en el portal web e intranet institucional" comprendida en el proyecto de Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno del 2018, el señor Antonio Flores Chinte, Gerente de Planeamiento y Presupuesto señaló que dicha labor recae en la Oficina de Comunicación Corporativa que debe coordinar con las áreas a fin de verificar periódicamente que se está difundiendo información actualizada tanto en el Portal Web como en la Plataforma RICCI o la que haga sus veces, a fin que el personal pueda tener rápido acceso a información actualizada.
6. Respecto a ello, la señora Vanessa Huerta informó que existe una brecha identificada en el plan de trabajo para la implementación del sistema de control interno del OSITRAN, denominada "Mantener actualizada la web e intranet de manera mensual, para tener información oportuna" cuyo cierre se encuentra a cargo de la Oficina de Comunicación Corporativa conforme el Acta de Cierre de Brechas suscrita en el mes de diciembre de 2017, en base a la cual, han presentado un plan de acción, que se viene ejecutando a la fecha y en el marco del cual se ha efectuado la primera difusión el día 02 de febrero de 2018.
7. Los demás miembros de comité concordaron con lo señalado por el señor Antonio Chinte, y sobre lo informado por la señora Vanessa Huerta, consideraron que la ejecución de la actividad "Difusión en el portal web e intranet institucional" se realice en el marco del cierre de brechas a cargo de la Oficina de Comunicación Corporativa.
8. En relación con la brecha "Difundir la importancia, implantación y mantenimiento del Control Interno" a cargo del Comité de Control Interno y el Equipo de Trabajo para la implementación del SCI, el señor Tito Peñaloza, Gerente de Administración señaló que en el proceso de inducción se viene entregando material digital al personal que ingresa a la Institución que comprende también contenidos sobre el Control Interno. No obstante, en el marco de la mejora continua se está revisando cómo mejorar este proceso de inducción, para lo cual se podría elaborar una presentación con los contenidos de control interno que deseamos transmitir a los nuevos integrantes de OSITRAN y dichos contenidos pueden ser

expuestos o explicados a los nuevos colaboradores, vía presencial o digital, por los miembros del Comité de Control Interno o los miembros de los Equipos de Trabajo, con lo cual se mostraron conformes los integrantes del Comité.

ACUERDOS

- ✓ Que en función del Cronograma de Actividades del proyecto de Plan de Sensibilización y Capacitación del 2018 revisado por el CCI, el Equipo de Implementación del SCI elabore en coordinación con la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos el cuadro de las acciones de capacitación en el que se consigne la información del tipo de acción que se realizará, los montos estimados, entre otros datos, a fin de completar el proyecto del citado plan y éste pueda ser puesto a consideración del Comité de Control Interno en una próxima sesión.
- ✓ Que en el marco de la brecha "Difundir la importancia, implantación y mantenimiento del Control Interno", el Equipo de Trabajo para la implementación del SCI elabore una presentación PPT con los contenidos de control interno que se transmitirán en las sesiones de inducción para el personal nuevo de OSITRAN, a fin que dichos contenidos puedan ser expuestos o explicados vía presencial o digital por los miembros del Comité de Control Interno o los miembros de los Equipos de Trabajo.
- ✓ Solicitar a la Oficina de Comunicación Corporativa por corresponder a su competencia, que en el marco de la brecha "Mantener actualizada la web e intranet de manera mensual, para tener información oportuna", informe al CCI trimestralmente sobre las acciones realizadas para la "Difusión en el portal web e intranet institucional".

En la ciudad de Lima, el 28 de febrero de 2018, suscriben la presente acta en señal de conformidad, los siguientes servidores:



PATRICIA REYNAGA ALVARADO
Presidente de Comité de Control Interno



TITO PEÑALOZA VARGAS
Secretario Técnico - Miembro Titular del
Comité de Control Interno



**ERIC CHARLES RAPHAEL VONTRAT
LINO**
Miembro Titular del Comité de Control
Interno



ANTONIO FLORES CHINTE
Miembro Titular del Comité de Control
Interno



RICARDO QUESADA ORE
Miembro Titular del Comité de Control
Interno



VANESSA HUERTA OLIVAS
Miembro del Equipo de Trabajo para
implementación del sistema de control
interno